

Realiza Gobernación Estatal 310 inspecciones y clausura 13 establecimientos durante la última semana

Del 12 al 18 de mayo, la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, llevó a cabo 310 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, con resultado total de 13 clausuras: una en Chihuahua, Belisario Domínguez y Cuauhtémoc; dos en Delicias, Meoqui y Camargo, y cuatro en Juárez.

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Cantina “Frontón Legarreta”, por falta de revalidación anual

Belisario Domínguez:

- Tienda de abarrotes “Hector’s”, por violación de giro

Cuauhtémoc:

- Tienda de abarrotes “Al Bat” por violación de giro y promociones

Delicias:

- Tienda de abarrotes “El Mocte”, por violación de giro

- Tienda de abarrotes “Sanhol”, por violación de giro

Meoqui:

- Cantina “Club Apolo”, por operar fuera de horario
- Cantina “Club Olimpia”, por operar fuera de horario.

Camargo:

- Tienda de abarrotes “Súper Six El Lucero”, por acta no atendida y violar sellos
- Licorería en tienda de autoservicio “Licores Nic 2”, por acta no atendida

Juárez:

- Tienda de abarrotes “Six Abarrotes Júpiter”, por falta de revalidación 2025
- Tienda de abarrotes “Six Gris”, por falta de revalidación y violación de giro
- Licorería en tienda de autoservicio “Modelorama Mi Ranchito”, por violación de giro
- Salón de eventos “Jardín San José”, por operar sin permiso